



A.L.G.
19

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 11489/03.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN/DIRECCIÓN PERSONAL DOCENTE
S/ RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE
JUBILACIÓN ORDINARIA.- T.I. MASSERA DE GARCÍA, ANA.-

DICTAMEN Nº

084/04

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar respecto al proyecto de decreto de fs. 14, esta Asesoría Letrada considera que el mismo se ajusta a las disposiciones legales vigentes por ende, no existiendo observaciones, corresponde obrar continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 20 ENE 2004

GAA



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa